





## FESTIVAL DE FESTIVALES 2017 - 2018 RESOLUCIÓN №06 DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL COLANTA

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

## **CONSIDERANDO**

- a. Que ante esta comisión fueron presentadas los informes de los partidos Granizal vs. Concejo Comunal Prado Brasilia, Jorge Eliécer Gaitán vs. Mirador del Doce, San Martín de Porres vs. La Cascada, Vereda Pradito Parte Alta vs. Villa Loma, Miranda vs. La Francia, Multifamiliares Iguaná San Germán vs. Los Alcázares.
- **b.** Que fue expulsado por doble amonestación el jugador N°2 del equipo Granizal Santiago Sánchez Ramírez.
- **c.** Que fue expulsado por agresión física a un contrario en disputa del balón el jugador N°9 del equipo Jorge Eliécer Gaitán, Santiago Hernández.
- **d.** Que fue expulsado el jugador N°15, del equipo San Martín de Porres, Miguel Ángel Ramírez Guzmán por utilizar lenguaje ofensivo contra el juez central del encuentro.
- **e.** Que fue expulsado el Director Técnico del equipo San Martín de Porres por emplear lenguaje vulgar en contra del central de encuentro.
- f. Que el equipo Villa Loma entregó tarde la preplanilla.
- g. Que fue expulsado el jugador N°9 del equipo Miranda, Cristian Mena Córdoba por conducta violenta.
- **h.** Que el jugador N°6 del equipo La Francia, Deyner Mateo Rodríguez Tamayo fue expulsado por conducta violenta.
- Que el jugador N°5 del equipo La Francia Jerónimo Moreno García fue expulsado por conducta violenta.
- j. Que le equipo Los Alcázares no sale al desfile protocolario al iniciar el segundo tiempo del partido.
- **k.** Que fue detectada por la Comisión de Inscripciones la doble inscripción de Emanuel Gil Álvarez en los equipos La América (Medellín) y Municipio de Salgar (Suroeste).
- I. Que fue recibida de parte de los equipos La América y Municipio de Salgar las comunicaciones haciendo claridad sobre la doble inscripción del jugador Emanuel Gil Álvarez.







Sabe más Sabe a campo











## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar con una fecha de suspensión al jugador N°2 del equipo Granizal, Santiago Sánchez Ramírez, según el artículo 24 numerales 3 y 12 el reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Sancionar con tres fechas de suspensión al jugador N°9 del equipo Jorge Eliecer Gaitán, Santiago Hernández, según el artículo 24 numerales 11 y 13 del reglamento.

**ARTICULO TERCERO:** Sancionar con una fecha de suspensión al jugador N°15 del equipo San Martín de Porres, Miguel Ángel Ramírez Guzmán, según el artículo 24, numeral 10 del reglamento.

**ARTÍCULO CUARTO:** Sancionar con dos fechas de suspensión a Juan Carlos Palacios Torres Director Técnico del equipo San Martín de Porres, según el artículo 24, numeral 10 del reglamento.

**ARTÍCULO QUINTO:** Sancionar con 5 puntos en la Clasificación del Juego Limpio al equipo Villa Loma, según el artículo 24, numeral 28 del reglamento.

**ARTÍCULO SEXTO:** Sancionar con tres fechas de suspensión al jugador N°9 del equipo Miranda, Cristian Mena Córdoba según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Sancionar con tres fechas de suspensión al jugador N°6 del equipo La Francia Deyner Mateo Rodríguez Tamayo, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Sancionar con tres fechas de suspensión al jugador N°5 del equipo La Francia, Jerónimo Moreno García, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento

**ARTÍCULO NOVENO:** Sancionar con 5 puntos en la Clasificación del Juego Limpio al equipo Los Alcázares, según el artículo 24, numeral 28 del reglamento.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Expulsar del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta al jugador Emanuel Gil Álvarez, según el artículo 24, numeral 6 del reglamento.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.







Sabe más Sabe a campo











## Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 01 días del mes de agosto de 2018. Fijada en cartelera el día 01 de agosto de 2018 a las 17:00 horas.

Firmado,

Juan Arboleda Jiménez Coordinador Carlos Avendaño Pérez Comisionado Álvaro Galeano Gil Comisionado











